



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, mayo 29 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo del corriente, al considerar el Expte. D-79-19 D.E. F-5931-18 CLEMENTE CARLOS ROQUE – Solicita se abone licencia anual 2017 no gozadas.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma ----- de \$ 8.555,39 (pesos ocho mil quinientos cincuenta y cinco c/39 ctvos), a favor del Sr. Clemente Carlos Roque en concepto de la liquidación correspondiente a Licencia Anual 2017 – al IPS \$ 2.739,41 (pesos dos mil setecientos treinta y nueve c/41 ctvos), al IOMA \$ 1.011,48 (pesos mil once c/48 ctvos), que no fuera contabilizada en el ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas ----- presupuestarias:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-Fuente Financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9100/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO